



público cumpliendo con el requisito del artículo 134 de la citada Ley 15/2001, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas, quedando el expediente de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Pueblonuevo del Guadiana, 10 de marzo de 2017. El Alcalde. PEDRO PABLO GONZÁLEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

EDICTO de 27 de marzo de 2017 sobre Programa de Ejecución en suelo industrial SI-2 de las Normas Subsidiarias. (2017ED0045)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2017 se ha acordado:

1. Abrir un período de información pública de 20 días, que se anunciará mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, advirtiendo de la posibilidad de formular alegaciones.
2. Remitir aviso del edicto al domicilio fiscal de quienes consten en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora propuesta.

Valverde de Leganés, 27 de marzo de 2017. El Alcalde. BALDOMERO JIMENO TORRES.

CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la "Explotación de la Cafetería Restaurante Museo Vostell Malpartida". Expte.: 1/2017. (2017080415)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio Museo Vostell Malpartida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consorcio Museo Vostell Malpartida.
- c) Número de expediente: 1/2017.